



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Interpelación N.º 172, relativa a criterios para la eliminación del derecho de elección de centro de atención para las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0172]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 172, relativa a criterios para la eliminación del derecho de elección de centro de atención para las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición la Sra. Urrutia, por el Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hoy queremos conocer a través de esta interpelación, dos hechos que están sucediendo en la gestión del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Cantabria y que el Gobierno a día de hoy, ni ha explicado, ni mucho menos ha contado a los cántabros. Hechos que llevan aparejados el recorte y la eliminación de derechos a las personas dependientes de Cantabria.

Dos aspectos relacionados por una parte con la expulsión del sistema de dependencia, según los datos de la propia consejería, de 4.305 personas dependientes; 4.305 personas dependientes, expulsadas y no atendidas por el sistema de dependencia y, por otro lado, el otro recorte, o la eliminación del derecho a la elección del recurso del servicio que las personas dependientes quieran recibir, o que necesitan.

Y eso es lo que queremos saber hoy. ¿Por qué el Gobierno de Cantabria tiene a 4.305 personas dependientes fuera del sistema y sin atender? Y ¿por qué el Gobierno de Cantabria no permite a las personas dependientes que quieren elegir la residencia a la que ir, escogerla y si no hay plaza, ponerse en lista de espera, que es uno de los mayores recortes que ha tenido hasta el día de hoy el sistema de dependencia desde su creación, incluso antes de que se aprobara la Ley de Dependencia?

Y les voy a contar en estos minutos el porqué de estas afirmaciones. Para saber de primera mano del Gobierno, el motivo de esa expulsión del sistema de dependencia de las personas dependientes y de la eliminación de ese derecho a elegir.

Los datos de personas en situación de dependencia que hoy les voy a contar, difieren de la exposición de motivos de la que todos ustedes han leído, de esta iniciativa. Porque cuando nosotros la hemos presentado, el día 30 de noviembre, todavía no se habían publicado las estadísticas ni de octubre de 2021, que se hizo el día 1 de diciembre, a las cuatro de la tarde; ni las del 1 de noviembre, que se hizo el 1 de diciembre, a las cuatro y once minutos de la tarde. Hoy, les voy a dar los datos del sistema actualizados a 1 de diciembre del año 2021, ya que la consejera ha tenido a bien publicarlos de una vez; lo cual tengo que decirle que le agradecemos.

Pues bien, según la última estadística publicada por el Gobierno de Cantabria, a fecha 1 de diciembre de 2021, son 21.634 personas en Cantabria que tienen reconocida la dependencia y derecho a una prestación del sistema.

De ellas, de estas 21.634 personas dependientes, con derecho a prestación, están siendo atendidas, tienen una prestación del sistema de dependencia 17.329. O lo que es lo mismo, hoy, hay en Cantabria: 4.300 personas dependientes, que no están recibiendo prestación del sistema de dependencia. Y, por lo tanto, no están dentro del sistema de Cantabria.

Estos datos son irrefutables, nadie los puede desmentir, es decir que hoy o bien porque el gobierno no tiene el recurso que la persona dependiente requiere, porque todavía no ha terminado de hacerle el PIA y por lo tanto está en lista de espera, que creo que son unos 676 de esos 4.305, porque el recurso no llega donde la persona está, porque no tiene el sistema público de dependencia los suficientes recursos para atender a todas las personas dependientes de Cantabria, hoy hay en nuestra comunidad autónoma 4.305 personas que no están siendo atendidas por el sistema público de dependencia de Cantabria.

Y es que, si ustedes lo ven con detenimiento, una quinta parte de las personas dependientes de Cantabria no reciben prestación, es decir, hay un 20 por ciento de los cántabros en situación de dependencia que no son atendidos y no reciben prestación.

Si esto es grave, que lo es, nadie puede decir que no lo es y que lo primero que va a hacer la consejera es desmentir los datos, yo he dado los datos de su propia consejería, me permiten pasar al segundo tema que yo creo que es mucho más grave.



En febrero del año 2020 justo un mes antes de la pandemia, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, la consejera de Políticas Sociales, tomó una decisión que es como dicen en el ICASS cuando uno pregunta “puramente política” Una decisión que supone un recorte, mejor dicho, la eliminación de un derecho a las personas dependientes que pretenden acudir a un centro residencial de atención 24 horas, y es la eliminación del derecho a elección, el derecho a elegir.

Hasta febrero de 2020 y desde siempre, una persona con derecho a recibir la prestación de un recurso residencial de 24 horas, hoy son precisamente las personas que tienen un grado 2 o un grado 3 de dependencia, podían escoger dentro de su zona básica o de su área básica de servicios sociales el recurso residencial que quisieran. El ICASS les ofertaba las plazas libres de su zona o de su área básica social y si la residencia que querían estaba ocupada al cien por cien, se les ponía en la lista de espera hasta que hubiera una plaza libre que habría de coincidir además con la que esa plaza libre coincidiera con el sexo de la persona que estaba esperando.

Pero desde el mes de febrero del año 2020 ya no, ya no es así. Este gobierno, esta consejera ha tomado la decisión de no permitir a los dependientes elegir, hasta el punto de que si no escoges el recurso que te dan pasas a formar parte de los 4.305 expulsados del sistema.

Para resumirlo, para que ustedes me entiendan, el ICASS te llama y te dice, estas son lentes si quieres las tomas y sino las dejas y si las dejas pasas a la casilla de expulsado del sistema de dependencia. Tan sencillo como eso señora consejera, toda la historia de la democracia desde que Cantabria gestiona los servicios sociales los dependientes han podido elegir el recurso que querían, más que nada porque copagan por ello y algunos copagan hasta el 90 por ciento del coste del servicio, pero el gobierno, este gobierno, el de las personas que decía el otro día ¿se acuerdan? En esta misma tribuna que decía la consejera de economía que era el gobierno de las personas, les impide y les quita el derecho a elegir y les voy a poner dos ejemplos.

Persona dependiente, Juana, lleva 15 años en una residencia por vía privada en el centro de Santander, frente a la casa de sus hijos que son quien les pagan la residencia, la plaza de residencia porque ella tiene una pensión de 400 euros y por supuesto no puede pagarse una plaza privada y no tiene derecho a una plaza concertada porque tiene un grado 1 de dependencia que le quedó cuando la dio un ictus.

Hace cuatro meses esta persona, Juana, ha empeorado en su situación y le han reconocido un grado 3 de dependencia, tiene derecho a una plaza concertada pero el gobierno la envía a Mataporquera. Su hija va todos los días a estar con ella de 5 a 6 mientras sus hijos todavía no han salido del colegio y están en las extraescolares. Si Juana se va a Mataporquera, Ana que es su hija no podrá ir a visitarla todos los días como hace, no sabe si podrá una vez a la semana o quizá una vez al mes.

El ICASS, no la deja ponerse en la lista de espera para esa residencia de Santander, en la que tiene amigos, compañeros y su familia desde hace quince años. El ICASS, la manda a Mataporquera. Y si Juana dice que no, que se quiere quedar con la que es su familia durante los últimos quince años, el Gobierno de Cantabria la echa del sistema.

Otro caso. Una persona en situación de dependencia que es de Torrelavega. Si no hay plaza libre en su municipio y lo hay en Reinosa o en Mataporquera, le llevarán allí en el mejor de los casos. Porque también le pueden ofrecer una plaza en Castro, en Puente Nansa o en Santoña. Siempre lejos de su lugar de residencia.

Y en esta situación parecida estamos en el caso de José. Natural de Abiada. Su hija vive en Colindres, porque trabaja en el centro público de ese municipio y su hijo, en Abiada. Su mujer no tiene coche, ni conduce. Y no le llevan ni cerca de su hijo, ni cerca de su mujer, ni tan siquiera cerca de su hija. Han hecho de Cantabria toda un área. Y le dicen: usted vive en el área de Campoo, pero tiene que elegir entre Comillas -yo creo que era- o Puente Nansa.

Y hay gente que dice que no. Hay gente que dice que no se va de su entorno familiar, aunque necesite esa plaza de residencia. Y así, Sra. Álvarez, reduce la lista de espera cualquiera. Hasta yo, fíjese. Así reduce la lista de espera cualquiera. Porque si no lo quieres te echo, y encima lo añado a los meses tan horribles, a los años tan horribles, que en materia de dependencia hemos vivido por la muerte de numerosas personas mayores, porque sabemos precisamente que el COVID ha atacado a las personas más vulnerables, a los mayores y de forma muy, muy feroz, a los dependientes.

Ahora dirá usted que no hay 4.305 personas fuera del sistema, que solo son 700. No es verdad. No me lo diga, porque no es verdad. No me haga trampas. No me haga trampas, que le encanta subir a esta tribuna a jugar a los trileros. Son 4.305, las personas que no están siendo atendidas por el sistema. Y me dirá que no hay recortes. Que usted es... -¿Cómo es eso?- Que el PP es el que hizo los recortes; que usted ha venido aquí a hacerlo todo bien y que usted es la mejor del mundo mundial. Porque siempre que sube dice que es la mejor del mundo mundial, pues nada, suba usted, diga lo que quiera; pero lo que es verdad es que no solamente soy yo la que estoy escandalizada con estos temas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sra. Urrutia...



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...lo están también –termino señor presidente- los trabajadores del ICASS; que flipan porque gente de izquierdas sean capaz de hacer tanto daño al sistema público de servicios sociales.

Lo están también indignados y preocupados, los que han estado gestionando durante años el sistema público a través de las plazas concertadas, que no dan crédito de que ahora la gente no pueda escoger la residencia en la que quiere vivir.

Y también están indignados los trabajadores que trabajan todos los días con estar personas dependientes, a las que ven que se tienen que marchar a otra residencia, porque ustedes no les dejan algo tan sencillo como ponerse en una lista de espera, hasta que haya una plaza libre.

Yo espero que me diga qué va a hacer usted para resolver estos dos problemas que tiene el sistema a día de hoy. Y que nos dé las explicaciones pertinentes, que últimamente a mí me sorprende, usted ha decidido subir a esta tribuna a no contestar, como hizo el otro día con los títulos de familia numerosa.

Espero que hoy no vuelva a pasar, señora consejera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Empleo y Políticas Sociales. Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, agradezco al Grupo Parlamentario Popular, la oportunidad que le brinda hoy aquí, al Gobierno de Cantabria, para dar a conocer a sus señorías y al conjunto de la sociedad, la mejora lograda en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. El cual goza actualmente de un desarrollo que podríamos calificar como notable, toda vez que se ha conseguido no solo revertir los recortes de etapas afortunadamente pasadas, sino además seguir fortaleciendo y desplegando el sistema, gracias al trabajo desarrollado durante la pasada y actual legislatura.

Sra. Urrutia, usted afirma en su interpelación que el Gobierno de Cantabria hace que los recortes en derechos sean la tónica general.

Y pregunta acerca de los criterios del Gobierno de Cantabria, para la eliminación del derecho a la elección de centro. Me sorprende, la verdad. Usted plantea una pregunta sobre una premisa falsa, su pregunta presupone algo que no existe. Usted sabe tan bien como yo, que la Ley de Dependencia y en su normativa de desarrollo, ese derecho, derecho no existe, no existe como tal. Por lo tanto, lo que no existe no se quita. Primero, porque el SAT, en el SAT no existe el derecho a la elección de centro. Para afirmar tal cuestión diga en qué parte del texto normativo, en qué parte, artículo, párrafo del texto normativo aparece la elección de centro como derecho.

El SAT reconoce a las personas en situación de dependencia, a recibir protección por medio de una cartera de servicios o prestaciones, lo más cercano al entorno de la persona.

Las situaciones particulares, de una situación excepcional y de un caso concreto, si yo tengo que hablar de ello, le tengo que conocer previamente ese caso concreto para poder responder, porque yo por ciencia infusa y por iluminación divina no conozco todos los expedientes.

La siguiente cuestión que afirma, y por ello interpela, es que el Gobierno de Cantabria lleva sin actualizar, cuando hizo la interpelación y ahora le respondo, las estadísticas de la Ley de Dependencia desde el 1 de septiembre.

Nos habla también de ocultación de datos. Dice que la última estadística nos revela que son 21.436 personas, usted lo ha actualizado y ha dicho. Bien.

Sí quiero decirle, que en su interpelación lo que sí debo admitir, y es verdad, no se habían publicado, pero no por ocultar datos, ¡por favor!, qué datos se van a ocultar si usted sabe, precisamente usted sabe de manera fehaciente, que todos los datos se hacen el volcado al INSERSO, que el INSERSO todos los meses publica dichos datos. Datos que el mes de octubre y el mes de noviembre estaban publicados.

¿Por qué no se habían podido hacer?, pues única y exclusivamente por mucho trabajo y falta de personal, por eso ha sido, no porque se oculten datos.

Por favor, yo no puedo admitirle ese juicio de valor. Nadie está ocultando aquí absolutamente nada, nada. Sabe que el INSERSO publica esos datos todos los meses, poniendo: INSERSO estadísticas y sale a cañón. Bien.



Mire, Sra. Urrutia, hablar de ocultar datos es partir de una premisa falsa, construir una imagen perversa de un Gobierno. Siguen utilizando la práctica, la famosa técnica vamos a decirlo así, propagandística, atribuida a Göbbels, que nos decía que una mentira repetida mil veces, acaba convirtiéndose en verdad. Pero usted sabe tan bien como yo, que una mentira por muchas veces que se repita, siempre será una mentira.

Por lo tanto, aquí no se oculta ni un solo dato, porque todos los meses lo publica el INSERSO, todos, todos, todos.

Señorías, el sistema para la atención de la autonomía y la dependencia, con todas sus limitaciones e insuficiencias, ha supuesto un salto cualitativo en el desarrollo de los servicios sociales de nuestro país.

Lo ambicioso de los objetivos, la complejidad de su implementación y las vicisitudes económicas por las que ha pasado nuestro país, desde la puesta en marcha, obligan a los responsables públicos, a todos, de cualquier gobierno, a un constante y riguroso análisis de su evolución, de las dificultades surgidas, que nos permitan introducir todos los factores pertinentes, para que un sistema que presta todo su apoyo en la actualidad a más de 7.000 personas en Cantabria, mejore día a día.

En este sentido, Sra. Urrutia, sí que me parece poco afortunado que cada vez que usted plantea alguna cuestión sobre el SAT, es, nunca es para hacer una aportación de mejora, jamás, su imagen siempre es lanzar una imagen peyorativa, una imagen de interpretación de datos interesadamente errónea. Yo me pregunto por qué hace usted eso, por qué partido...

Mire, me lo pregunto, porque usted precisamente ha gestionado, ha gestionado precisamente el ICASS durante cuatro años. Conoce perfectamente la complejidad del sistema, conoce directamente toda su implicación, por eso yo me lo pregunto.

Solo les importa el desarrollo del SAT, no les importa nada. Lo que buscan es desgastar la acción del Gobierno. No les importa nada más que recurrir a falsedades. Y les voy a dar los datos. A día de hoy, como usted ha dicho, hay 26.476 expedientes activos, de los cuales 21.643 personas dependientes, el 3,71 por ciento de la población de Cantabria; 3.898 son denegada dependencia; 426 están pendientes de valoración; 518 pendientes de entrega de documentación.

De las 21.643 personas con reconocimiento de dependencia, 676 pendientes del PIA, en tramitación; 17.239 con prestación o servicio efectivo y 3.642 resoluciones realizadas por renuncia, desistimiento, suspensión, finalización o caducidad de las prestaciones del SAT. No se les ha sacado ni expulsado.

Ustedes afirman que sí se les ha expulsado, lo han afirmado aquí y así asienten, que hemos expulsado a estas 3.642 personas. Y yo les digo que no.

Usted de forma intencionada está sumando las 676 personas del PIA, más las 3.642 para decir que hay más, que hay 4.151 dependientes fuera del sistema. Vale, 3.642 dependientes del sistema.

De verdad, Sra. Urrutia, parece mentira que sigue insistiendo sobre ese tema, ¡parece mentira! parece mentira.

Entiendo que lo que les interesa realmente es desprestigiar el sistema, al gobierno y evidentemente a esta consejera por los calificativos que me ha dado. Pero bueno, eso es otro tema.

¿Me va a decir usted a mi Sra. Urrutia que esto de tener en el caso ahora mismo 3.642 personas porque desisten, suspenden, es decir, lo que yo le estoy diciendo por qué esas 3.642 personas no tienen prestación, me va a decir que con usted no pasaba? ¿Me va a decir que con usted no había personas como denominan fuera del sistema? ¿Me va a decir que no?

Por si se le ha olvidado yo se lo voy a recordar, y además se lo voy a recordar con la misma premisa que usted me ha calificado a mi como consejera, con la misma que expulsamos fuera del sistema, que hay tantas personas dependientes y tantas personas que se quedan fuera porque no son beneficiarios de prestación, porque tienen derecho y no se les da.

Bien, pues yo le voy a decir a usted que la consejería de Sanidad y Servicios Sociales dirigida por la Sra. Sáenz de Buruaga, expulsó del sistema en el año 2012 a 4.600 personas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández, deje a la consejera que conteste.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Si no está contestando a nada...

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): En el año 2014 a 5.000 personas y lo digo de consejera a ex consejera.



Si se habla desde la dirección de las competencias usted dice que este gobierno y esta consejería expulsó a 3.600 y yo le digo que no, que son personas que han desistido o han renunciado al recurso, lo mismo que les pasaba a ustedes, exactamente igual.

Que no Sra. Urrutia, que no, de la misma manera. Por lo tanto, ustedes teniendo menos beneficiarios porque estamos hablando más del 30 por ciento y les voy a decir el dato exactamente, cuando había 18.921 personas dependientes reconocidas había 5.000 personas a las que no se les daba el derecho a la prestación que tenían.

Por lo tanto, a mí no me vengan diciendo que se expulsa y no se da cuando ustedes hicieron exactamente lo mismo y con una mayor incidencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.

Por favor, tiene un turno de réplica, ya contestará ella si quiere, ya está bien.

Sra. Urrutia, turno de réplica.